



CONCILIA INTERESES CON IP

ENVÍAN REFORMA PARA REDUCIR JORNADA LABORAL

La jornada laboral de 40 horas semanales está cada vez más cerca.

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Senado la reforma constitucional para reducir la jornada de trabajo de 48 a 40 horas de manera "gradual al 2030", la cual contempla entra en vigor el 1 de mayo del próximo año.

Dijo que el proyecto de reforma considera que a partir del 1 de enero de 2027 se hará efectiva la primera reducción de 2 horas, y así año con año hasta el 2030 que sean 40.

—Eduardo Ortega / PÁGS. 24 Y 39

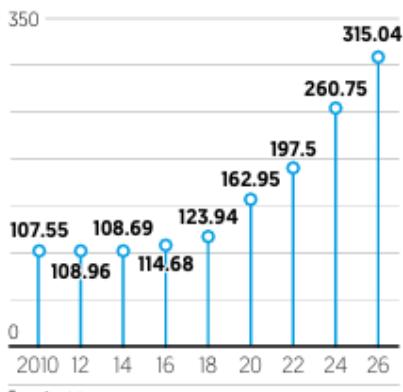
SE ALISTA GOBIERNO A REVISIÓN DEL T-MEC

Empresas deberán prepararse para reformas laborales

Retos

Los aumentos al salario mínimo general no tendrán efectos inflacionarios, siempre y cuando la productividad del país aumente.

■ Salario mínimo general, pesos



13%

AUMENTARÁ EL SALARIO

Mínimo en la zona general y 5% en la frontera norte en el 2026.

Recalibrarán sus costos por alza de 13% al salario y reducción de jornada a 40 horas

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

Con el aumento al salario mínimo del 13 por ciento en la zona general y del 5 por ciento en la frontera norte, así como la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, las empresas se enfrentan a un desafío operativo y financiero que requerirá una planeación estratégica para cumplir con las nuevas disposiciones.

En un reporte elaborado por analistas de Monex, Janeth Quiroz Zamora y Kevin Louis Castro anticiparon que el sector empresarial será el más afectado, ante la desaceleración que presen-

tan actualmente el consumo y las ventas minoristas, sin embargo, reconocieron que, en el marco de la renegociación del T-MEC, el gobierno federal llegaría bien plantado al demostrar que se continúan realizando esfuerzos para cumplir con los niveles salariales establecidos en el acuerdo, con el objetivo de evitar prácticas de competencia desleal.

Hoy, los salarios representan entre 11 y 15 por ciento de los costos de las cadenas de autoservicio, departamentales y especializadas, que son algunas de las compañías con mayor carga laboral.

"El aumento al salario mínimo no debe interpretarse como una carga inevitable, sino como una oportunidad estructural para revisar procesos, eliminar ineficiencias y modernizar la operación", advirtió Jesús Moscoso, CEO de ESSAD, firma experta en gestión empresarial.

Destacó que las empresas que logren ajustar sus modelos de productividad podrán convertir este cambio en una ventaja competitiva.

Fernando Rojas, cofundador de ESSAD, subrayó que reducir las horas de trabajo sin bajar sueldos requerirá un cambio de paradigma en las organizaciones.

Uno de los puntos críticos será la recalibración de costos, especialmente en industrias que operan con márgenes reducidos.

EN EL MARCO DEL T-MEC.

Estos cambios ayudarán en la renegociación comercial con EU en 2026.



EL AJUSTE SERÁ GRADUAL DE 2027 A 2030

CSP manda al Senado reforma para la jornada laboral de 40 hrs.

La presidenta afirma que no implica más costos para empresas y sí más productividad

 EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado la reforma constitucional para reducir la jornada laboral a 40 horas de manera “gradual”, la cual contempla que entre en vigor el 1 de mayo del próximo año.

Acompañada por los líderes de organizaciones empresariales y sindicales, la mandataria, en su conferencia, destacó que el proyecto de reforma, el cual contempla que a partir del 1 de enero de 2027 se hará efectiva la primera reducción

de dos horas a la jornada laboral, fue diseñado por consenso.

Explicó que en 2026 las empresas deberán hacer las adecuaciones necesarias para garantizar que en 2027 la jornada laboral sea de 46 horas a la semana; en 2028, de 44; en 2029, de 42, y en 2030, de 40.

Puso énfasis en que se ha demostrado en el mundo que esta reforma no implica mayores costos para el sector empresarial, sino, incluso, tendrán una mayor productividad.

“Recientemente leía una nota de uno de los países nórdicos, que incluso redujeron a 36 horas, porque ha representado mayor productividad para las empresas. Incluso para el caso de servicios, hotelería y otras áreas, por eso se tomó la decisión de que fuera de manera gradual”, agregó y subrayó:

“Es un acuerdo de consenso, esto hay que tomarlo en cuenta porque cuando se habla de polarización del país o de otros temas, fíjense todos los acuerdos en el mundo del trabajo, se han tomado por consenso en la cuarta transformación”.

El secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, dijo que derivado de esta reforma, la cual beneficiaría a 13.4 millones de trabajadores, la dependencia a su cargo establecerá el registro electrónico, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la nueva jornada laboral de 40 horas en los centros de trabajo.

Explicó que el tiempo de trabajo podrá prolongarse de manera extraordinaria siempre y cuando los trabajadores de manera voluntaria accedan a ello, ya que, agregó, “el trabajar horas extra siempre será una decisión de los trabajadores, como lo ha sido a la fecha” y se debe pagar doble.

“Esta reducción no puede ser de un momento a otro; además, atendiendo con ello las recomendaciones del convenio 116 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), donde se pueden hacer de manera paulatina estos cambios, integrándolos también de forma progresiva. Esto nos da oportunidad de que avancemos año con año en una reducción de dos horas a partir de 2027, para alcanzar las 40 horas, en enero de 2030”, agregó.